

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-013-
2020**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-013-19, cuyo objeto es: “ADQUIRIR CILINDROS PARA CALIBRAR LOS EQUIPOS MULTIDETECTORES DE GASES UTILIZADOS PARA LA FISCALIZACIÓN PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA”, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-013-2020 a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.



4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas y características que se encuentran establecidas en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proceso será de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los bienes deben ser entregados en las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero que se enuncian a continuación y de acuerdo a las cantidades relacionadas:

PUNTOS DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS ADQUIRIDOS		
ESTACIÓN Y PUNTO DE APOYO	DIRECCION DE ENTREGA	TELÉFONOS (1) 2201999
Caldas	Kilómetro 6 Vía la Pintada, Municipio de Caldas, Antioquia - Casa Fiscal del SENA La Salada, Portería 2.	Ext.4440, 4442, 4443.
Cúcuta	Avenida Gran Colombia No 12 este-96, barrio Colsag, edificio Térreos, segundo piso, Cúcuta- Norte de Santander.	Ext. 8957, 8992, 8993
Jamundí	Km 3 vía Jamundí- Potrerito, Jamundí-Valle del Cauca.	Ext. 5645, 5947, 5946, 5944, 5948.
Nobsa	Km 5 vía Sogamoso- Nobsa, sector Chámeza. Nobsa – Boyacá.	8813, 8814, 8820.
Ubaté	Km 1,5 vía Ubaté- Bogotá, vereda Tausavita, Ubaté- Cundinamarca.	Ext. 8304, 8301, 8303,
Bucaramanga	Carrera 20 No 24-71 barrio Alarcón, Bucaramanga-Santander.	Ext. 8406, 8423
Marmato	Carrea 4 con Calle 7, Barrio La Betulia, sector El Llano, Marmato - Caldas.	Ext. 5919, 5917, 5920.
Remedios	Carrera 18 No. 11-85 Barrio la Avanzada, Juan Pablo II – Remedios Antioquia	Ext. 4452, 4450, 4451.
Pasto	Calle 27 No 9 este- 25, Barrio la Carolina, Pasto- Nariño.	Ext. 8240, 8241

NOTA: Los gastos por desplazamiento de personal, transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, y demás requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato y obligaciones, deben ser asumidas en su totalidad por el contratista.



8. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta las 10:00 a.m. del 10 de julio de 2020.

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial asignado a para la presente contratación y objeto de subasta es hasta por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones que se generen con la ejecución del contrato. Valor obtenido con base en la información contenida en el estudio de mercado.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipyme (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, tres (3) solicitudes de limitación de la convocatoria, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la apertura del proceso.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presupuesto oficial estimado es hasta la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)** incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar. El valor del presupuesto se encuentra soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22820 del 7 de febrero de 2020, posicionado en el catálogo de gasto I-1-2-2-1, correspondiente a COMPRA DE EQUIPO, como se indica a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE OBJETO DE GASTO	HOMOLOGACION NUEVO PLAN PRESUPUESTAL	FUENTES FINANCIACIÓN SGR	ACTIVIDADES SGR	TOTAL CDP
I-1-2-2-1	COMPRA DE EQUIPO	02-01-01- ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS	112112 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- ANM	1. FISCALIZACION	100.000.000

12. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del DUR 1082 de 2015 a continuación, se efectúa el análisis frente a la cobertura de la presente contratación, por acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio vigentes en el Estado Colombiano, siguiendo las recomendaciones contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y teniendo el monto del presupuesto oficial.



PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

13. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

14. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	17/06/2020
Publicación Estudios Previos	17/06/2020
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25/06/2020
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	26/06//2020
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	30/06//2020
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	1/07//2020
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1/07//2020



Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	3/07//2020
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/07//2020
Plazo máximo para expedir adendas	7/07//2020
Presentación de Ofertas	10/07//2020
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10/07//2020
Informe de presentación de ofertas	13/07//2020
Publicación del informe de verificación o evaluación	16/07//2020
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/07//2020
Apertura del sobre económico	24/07//2020
Publicación lista de habilitados para participar del evento de subasta	27/07//2020
Evento de subasta	23/07//2020
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28/07//2020
Firma del Contrato	3/08//2020
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/08//2020
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	6/08//2020

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.